

160910.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ACANUMAN COMUNICACIONES S.A. CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO AÑO DOS MIL CATORCE.-



En la ciudad de San Francisco de Quito distrito metropolitano, de la provincia del Pichincha, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las catorce horas, en el local social de la compañía ubicado en la parroquia de Santa Prisca, en el barrio Mariscal Sucre, en la calle Inglaterra E3-58 y Av. Eloy Alfaro, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **ACANUMAN COMUNICACIONES S.A.** con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son: 1.- La Sra. **PILAR CRISTINA BONILLA INTRIAGO** aportando el noventa y nueve punto ochenta por ciento del capital social de la compañía esto es **CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA**, acciones del valor de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a noventa y nueve votos; 2.- El señor **PAREDES ESTRELLA WHASHINGTON RENE**, aportando el cero punto veinte por ciento del capital social de la compañía esto es **TRESCIENTAS CUARENTA**, acciones del valor de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a un voto. Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la sesión la señora, **PILAR CRISTINA BONILLA INTRIAGO** en su calidad de Gerente General de la Compañía y presidente de la junta, y actúa como Secretaria ad-hoc la Señorita **CINTHYA NAVARRETE**, quien estando presente acepta la designación, la Secretaria expresa que en consecuencia de la "Lista de Accionista" que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es **CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Ordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y estar unánimemente en acuerdo de constituirse esta Junta General ordinaria de accionista con el objeto de tratar el siguientes puntos que constituirá el orden del día y que es **PUNTO UNICO**: la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2013. El Presidente declara legalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto y punto de la reunión del orden del día y **RESUELVE**, aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2013, así mismo los accionistas resuelven autorizar al secretario Ad-Hoc para que formalice el respectivo trámite de presentación de los Estados Financieros en la Superintendencia de Compañías, en cabal cumplimiento de lo ordenado en la ley de compañías. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) lista de asistente y número de acciones que

representan; b) copia del acta de la junta general. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta y accionistas, f) Pilar Cristina Bonilla Intriago, accionista y presidente de Junta, g) Ingrid Solis Vera, secretaria ad-hoc.



P. Acanuman Comunicaciones S.A. Accionista

Pilar Cristina Bonilla Intriago
Accionista y Presidente de Junta

Washington Rene Paredes Estrella
Accionista

Cinthya Navarrete
Secretaria Ad-Hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad a las facultades otorgadas por el Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial, declaro que en esta fecha han comparecido entre mí
Pilar Cristina Bonilla Intriago
Washington Rene Paredes Estrella
Cinthya Navarrete
con el propósito de reconocer su (s) firmas (s) que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su cédula de ciudadanía No. 4308091244 y 104503625
De lo que doy fe. 19/AGO 2014
Guayaquil

Dr. Humberto Moya Flores
Notario 38